Aprendices del idioma inglés en escuelas autónomas:

Aviso de los derechos de acceso y equidad de los servicios educativos

Estimados padres: Este documento explica los derechos de los niños que están aprendiendo el idioma inglés para asistir y recibir apoyo lingüístico y otros servicios en las escuelas charter públicas de Massachusetts. Como se define en la ley estatal, un inglés estudiante de idioma es un estudiante que no habla inglés, o cuyo idioma nativo no es el inglés, y que no puede para hacer el trabajo ordinario en el aula en inglés. Esto incluye a los estudiantes que, sin los servicios de apoyo lingüístico, tendrían problemas para comprender las lecciones en la escuela, o completar el trabajo en la escuela porque todavía están aprendiendo inglés. En esto documento, un aprendiz de inglés será referido como un "ELL". Las escuelas chárter deben aceptar e inscribir a los ELL admitido a través de la lotería que desea asistir a la escuela. La escuela debe proporcionar instrucción directa para ayudar a los ELL aprender el idioma inglés, y la instrucción de la materia (por ejemplo, ciencia o historia) que se presenta en inglés utilizando estrategias que ayudan al alumno a comprender mejor el contenido. Acceso total y equitativo a los programas y servicios ofrecido en la escuela debe estar disponible para los ELL. Este es un resumen de los derechos de su hijo a asistir y recibir soporte de idiomas y otros servicios de su escuela autónoma.

♦ **Puede mi hijo que es un ELL ir a una escuela autónoma?**

Sí. Las escuelas chárter están abiertas para todos los estudiantes dentro del área de servicio de la escuela, según el espacio disponible. Si más los estudiantes solicitan que haya espacios disponibles, se realiza una lotería para elegir quién será admitido de manera justa. Todas los estudiantes que desean asistir a una escuela chárter tienen las mismas oportunidades de ingresar y tener el mismo derecho a asistir.

Ver: MGL c. 71 §89 (l) establece que las escuelas charter estarán abiertas a todos los estudiantes, según el espacio disponible, y no discriminar por motivos de raza, color, *nacionalidad,* credo, sexo, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento atlético, necesidad especial, o *el dominio del idioma Inglés* o un idioma extranjero, y el logro académico. *(Énfasis añadido)*

♦ **¿Qué pasa si no quiero que los servicios de soporte de idioma para mi estudiante?**

Si rechaza los servicios de apoyo de idiomas para su estudiante, la escuela aún debe asegurarse de que su hijo tenga "Acceso significativo" al plan de estudios y puede participar efectivamente en el trabajo de clase. Tu estudiante debe ser colocado con un maestro del salón de clases que tiene un Endoso de Inmersión en Inglés Protegido o un Inglés como Segundo Licencia de idioma, lo que significa que el maestro ha recibido capacitación sobre las necesidades lingüísticas de los ELL. La escuela chárter tiene la continua responsabilidad de monitorear el progreso de su estudiante como un ELL. Si parece que él o ella no puede participar de manera efectiva y significativa en su clase, la escuela debe reconsiderar las instrucciones que brinda.

Al identificar a un estudiante como un estudiante de inglés, la escuela chárter proporcionará al padre o tutor con su ELL políticas y todos los formularios necesarios en un lenguaje que puedan entender.

♦ **Mi estudiante necesitará ayuda para aprender Inglés. ¿Qué servicios de apoyo lingüístico estarán disponibles en un**

¿escuela autónoma?

Los estudiantes en las escuelas chárter deben tener acceso a los mismos servicios que recibirían si estuvieran en cualquier otro Escuela pública de Massachusetts. Si su estudiante es admitido en una escuela charter, debe esperar que la escuela realice una encuesta en el hogar y evalúe a su estudiante para determinar si necesita servicios de apoyo lingüístico. Si se necesitan servicios de apoyo lingüístico, la escuela debe proporcionarlos.

Bajo la ley de Massachusetts, los estudiantes que son identificados como ELL generalmente reciben una inmersión en inglés protegida (SEI) y recibir instrucción de inglés como segundo idioma (ESL). Este requisito se aplica a todos los escuelas, incluidas las escuelas autónomas, independientemente de la cantidad de estudiantes ELL inscritos en la escuela. Los programas de ELL deben tener

• **Inglés Modificado inmersión.** La inmersión en inglés protegido incluye la enseñanza de una manera que hará que

contenido de lecciones más comprensibles y utilizando formas de enseñanza que ayudarán al alumno a aprender inglés idioma. Las clases de inmersión en inglés deben ser impartidas por maestros especialmente capacitados, y deben abordar el mismo plan de estudios que los otros estudiantes reciben.

- **Inglés como segundo idioma (ESL).** La instrucción ESL proporciona instrucciones específicas y directas en Lengua inglesa que es entregada por un maestro de ESL con licencia. ESL está destinado a enseñar a los estudiantes el idioma inglés, gramática, vocabulario y uso, e incluye instrucción en hablar, escuchar, leer y escribir en un nivel el alumno puede entender Los estudiantes de diferentes edades y grupos de idiomas pueden ser incluidos en el mismo ESL aula. Las horas de instrucción de ESL proporcionadas a su estudiante dependerán de qué tan bien su estudiante habla, escucha (entiende inglés hablado), lee y escribe en inglés. Para obtener más información, consulte el **"Orientación de transición sobre identificación, evaluación, ubicación y reclasificación del inglés Estudiantes del idioma"que** se encuentran aquí: http://www.doe.mass.edu/ell/resources.html

♦ **¿Qué otros programas y servicios podrían recibir mi hijo si él o ella asiste a una escuela autónoma?**

Como en todas las escuelas públicas de Massachusetts, los estudiantes ELL deben tener acceso completo e igual a los programas y servicios de la escuela. La información y los avisos a los ELL y sus padres deben presentarse en un idioma que puedan entender

- Los estudiantes ELL deben recibir apoyo, como orientación y asesoramiento, en un idioma que puedan entender.
- Los estudiantes ELL no deben separarse de los estudiantes que no son estudiantes ELL, excepto cuando sea necesario para proporcionar su programa de aprendizaje de inglés.
- Los estudiantes ELL deben poder participar completamente en todos los cursos académicos.
- Los estudiantes ELL deben aprender los mismos estándares académicos y el mismo plan de estudios que otros estudiantes.
- Los estudiantes ELL deben tener igual acceso a todos los programas y servicios en la escuela, incluyendo el Título I, la discapacidad de la Sección 504 alojamiento y educación especial, y todos los clubes, organizaciones estudiantiles, actividades y equipos deportivos.

Leyes y regulaciones relevantes:
Estatuto de la escuela autónoma: GL c. 71 §89
Regulaciones de Escuelas Charter: 603 CMR §1.00
Ley de Massachusetts-- Educación del idioma inglés en las escuelas públicas: GL c.71A
Normativa de Educación del Aprendiz de Inglés de Massachusetts: 603 CMR 14.00
Ley Federal de Derechos Civiles: Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964
Ley Federal de Derechos Civiles: Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974
La ley federal: ESEA / NCLB: *la ley No Child Left de* rige la educación primaria y secundaria *2001 Atrás.* NCLB es disponible como Ley Pública 107-110 Título III - Instrucción de idioma para estudiantes con dominio limitado del inglés y estudiantes inmigrantes: PARTE A: **'Adquisición** del Idioma Inglés, Lenguaje de mejora, y la Ley de Aprovechamiento Académico'

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts. Oficina de Escuelas Autónomas y Rediseño Escolar (teléfono: 781-338-3227; correo electrónico: charterschools@doe.mass.edu) o la Oficina de Adquisición de Idioma Inglés y Logro Académico (teléfono: 781-338-3584; correo electrónico: ell@doe.mass.edu)

Para obtener información adicional sobre la educación ELL y los derechos de padres y estudiantes, consulte el siguiendo:

- Office of Civil Rights Enforcement Office: teléfono: 800-421-3481; correo electrónico: ocr@ed.gov ; sitio web: www.ed.gov/about/offices/list/ocr/
- Regulaciones estatales: 603 CMR 14.00: Regulaciones de Educación de Aprendices de Inglés-- 14.06: Derecho Parental de Aplicación http://www.doe.mass.edu/lawsregs/603cmr14.html?section=06
- Requisitos para la participación de los estudiantes del idioma inglés en ACCESS para ELL y MCAS: una guía para educadores y padres / tutores http://www.doe.mass.edu/mcas/participation/ell.pdf#search=%22ELL%22